DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-14112
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER23367
ADENDA No.1 AL DI-13714

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Caja de la Vivienda Popular - CVP
CAT	12	**MOVIL:**	10	
FECHA:	17 de diciembre de 2019	**HORA:**	11:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 16D Este No. 23 – 03 Sur (P1) Calle 23 Sur No. 16D – 15 Este (P3)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 100202,15 Y1: 96369,18 X2: 100201,22 Y2: 96375,40	X3: 100191,96 Y3: 96376,19 X4: 100192,23 Y4: 96369,18	
BARRIO:	El Manantial	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			70 m^2		
UPZ:	32 – San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0000MOKL (P1) AAA0000MSTO (P3)	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	70 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35044		

El presente Diagnóstico Técnico corresponde a la adenda No.1 del Diagnóstico Técnico DI-13714 emitido por el Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención al radicado IDIGER No. 2019ER18345. La presente adenda es emitida con el fin de aclarar e incluir información en los siguientes numerales del Diagnóstico Técnico DI-13714: por parte de la Caja de Vivienda Popular.

En relación con el numeral 3 "Aclaraciones" del Diagnóstico Técnico DI-13714 se modifica y reemplaza en el siguiente sentido:

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

La información respecto a los datos de los residentes de las viviendas consignadas en los documentos técnicos emitidos por el IDIGER, corresponde a información suministrada por las personas que atienden las visitas técnicas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

En primer lugar, se debe aclarar que en el párrafo siguiente a la Tabla N° 2 del DI-13714 de 2019 (página 5) se cometió un error de digitación puesto que el identificador para el Predio P2 es el 1999-4-2779 y no el 1998-4-1456 como quedó consignado en el Diagnóstico Técnico.

En segunda medida, de acuerdo a la información suministrada en los mencionados documentos emitidos por el IDIGER, y los datos registrados en el Sistema Único de Registro de Familias Sujetas a Reasentamiento, el núcleo familiar de la señora Flor Alba Rojas Soto se encuentra recomendado para su inclusión en el programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital a través de los identificadores 1999-4-2779 y 2010-4-12128.

En visita de 30 de septiembre de 2019, se encontró que la señora Flor Alba Rojas Soto habita el predio con nomenclatura Carrera 16 D Este No. 23 – 03 (P1), razón por la cual se consignó la Tabla No. 2 como parte de los antecedentes del Diagnóstico Técnico DI-13714 de 2019 de la siguiente forma:

No.	Mz.	Lt.	ID	Estado Actual	CHIP	DIRECCION	BENEFICIARIO
P1	24	4B	1998-4-1453	Reasentamiento Terminado	AAA0000MOKL	Carrera 16 D Este No. 23 - 03	Garavito Tocasuche Enrique Numael
P3	23	3C	**2010-4-12128**	Reconocimiento del Predio Recomendado	AAA0000MSTO	Calle 23 Sur No. 16D – 15 Este	Beltrán León José Joaquín **/ Rojas Flor Alba**

Adicionalmente, se procedió a verificar los antecedentes técnicos de los predios identificados en el Diagnóstico Técnico DI-13714 de 2019, para lo cual se consolida la siguiente tabla:

	MZ	Pd	CT-3121 1999	CT-5002 Junio de 2007	DI-4748 Septiembre de 2010
P1	24	4B	Condición de Alto Riesgo No Mitigable Recomendó incluir en el programa de reasentamiento a la Familia del Señor Enrique Numael Garavito Tocasuche	Condición de Alto Riesgo No Mitigable Se identifica que el proceso de reasentamiento fue culminado y recomendó que se destinara como suelo de protección por riesgo.	Se identificó como predio vacío.
P3	23	3C	N.A	Condición de Alto Riesgo No Mitigable se recomendó continuar con el programa de reasentamiento de familias y que se destinara como suelo de protección por riesgo	Se identificó como responsable del predio al señor José Joaquín Beltrán Recomendó continuar con el Programa de Reasentamiento con identificador 2010-4-12128

	MZ	Pd	DI-6085 Noviembre de 2011	DI-6695 Noviembre de 2011	CT-8006 Agosto de 2015
P1	24	4B	Se identificó como predio vacío. Se identificó que el predio se encontraba incluido en el programa de reasentamiento con el identificador 1998-4-1453 y como responsable el señor Garavito Tocasuche Enrique Numael	Se identificó como predio vacío. Se identificó que el predio se encontraba incluido en el programa de reasentamiento con el identificador 1998-4-1453 y como responsable el señor Garavito Tocasuche Enrique Numael	Se identificó como predio vacío Se identificó que el predio se encontraba incluido en el programa de reasentamiento con el identificador 1998-4-1453 y como responsable el señor Garavito Tocasuche Enrique Numael
P3	23	3C	Se identificó como predio vacío Se identificó que el predio se encontraba incluido en el programa de reasentamiento con el identificador 2010-4-12128 y como responsables Beltrán León José Joaquín / Rojas Flor Alba	Se identificó como predio vacío Se identificó que el predio se encontraba incluido en el programa de reasentamiento con el identificador 2010-4-12128 y como responsables Beltrán León José Joaquín / Rojas Flor Alba	Se identificó como predio vacío Se recomendó concluir con el programa de reasentamiento con el identificador 2010-4-12128 y como responsables Beltrán León José Joaquín / Rojas Flor Alba

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La recomendación correspondiente al identificador 1999-4-2779 se realizó a través del Concepto Técnico CT-3121 de 1999, y de acuerdo con la información del SURR, se encuentra con cierre administrativo sin reasentamiento.

En el CT-5002 de 2007, se advierte que los predios relacionados en la anterior Tabla, se encuentran en Alto Riesgo No Mitigable, para lo que se recomendó continuar en el Programa de Reasentamiento de familias y que se destinara como suelo de protección por riesgo.

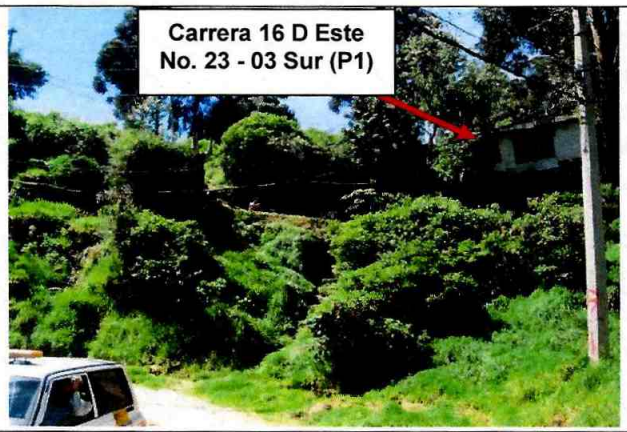
Posteriormente, mediante el CT-8006 de 2015, para el predio de la Calle 23 Sur No. 16D – 15 Este (P3), donde habitaba la señora Flor Alba Rojas Soto, se recomendó continuar en el Programa de Reasentamiento con identificador 2010-4-12128. Actualmente, el proceso se encuentra en estado de *Reconocimiento del Predio Recomendado.*

8. DESCRIPCIÓN

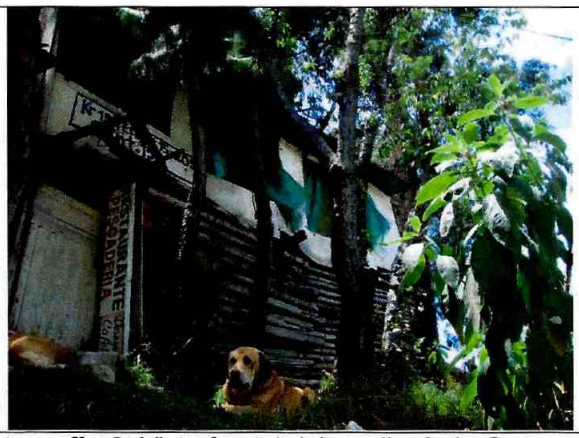
En tercer lugar, como se indica en el numeral 8° "Descripción" del Diagnóstico Técnico DI-13714 del 30 de septiembre de 2019 (página 6), la señora Flor Alba Rojas Soto actualmente habita el predio identificado como P1, frente a lo cual se verificó que dicho predio fue objeto de reasentamiento terminado, teniendo como beneficiario al señor Enrique Numael Garavito Tocasuche con el identificador número 1998-4-1453, de la siguiente manera fue consignado en el DI-13714 de 2019:

Verificada la Ficha de Reasentamiento del 20 de enero de 2011 correspondiente al identificador 1998-4-1453 asignado al señor Garavito Tocasuche y tal como se observa en las fotografías 1 a 4 del Diagnóstico Técnico DI-13714 del 2019 en mención (páginas 7 y 8), la construcción identificada durante la visita técnica no corresponde a la misma construcción identificada en los antecedentes técnicos citados anteriormente, de lo cual se deduce que posiblemente puede corresponder a una nueva ocupación.

A continuación, se observa las diferencias entre la vivienda reasentada con el identificador 1998-4-1453, y la casa donde actualmente reside la señora Flor Alba Rojas Soto.



Fotografía 1. Vista del sector donde se localiza el predio de la Carrera 16 D Este No. 23 - 03 Sur (P1) (Ficha identificador 1998-4-1453 - 20 de enero de 2011)



Fotografía 2. Vista frontal del predio de la Carrera 16 D Este No. 23 - 03 Sur (P1) (18 de septiembre de 2010)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista del sector donde se localiza el predio de la Carrera 16 D Este No. 23 - 03 Sur (30 de septiembre de 2019)



Fotografía 4. Vista frontal de la vivienda del predio P1(30 de septiembre de 2019)

En vista que la señora Flor Alba Rojas Soto se encuentra residiendo en un predio que había sido objeto de reasentamiento exitoso a nombre del señor Enrique Numael Garavito Tocasuche (identificador 1998-4-1453), hecho que al parecer corresponde a una nueva ocupación.

Por los argumentos expuestos, el numeral 14 "Conclusiones" se modifica y reemplaza en el siguiente sentido:

14. CONCLUSIONES

- No se evidencia una condición de riesgo inminente a corto para la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 D Este No. 23 - 03 Sur (P1), sin embargo, es posible que se genere una actividad de los procesos identificados en los antecedentes, que eventualmente podrían generar afectaciones en la vivienda evaluada.

- De acuerdo con los antecedentes, los predios P1 y P3 pertenecen al polígono del desarrollo El Manantial de la Localidad de San Cristóbal, categorizado como Alto Riesgo No Mitigable y declarado como Suelo de Protección por riesgo mediante la Resolución 1568 de 2015 emitida por la Secretaría Distrital de Planeación. Por lo tanto, tienen negada la posibilidad de urbanización.

- La medida de reducción de riesgo para todo el polígono del desarrollo El Manantial de la Localidad de San Cristóbal, fue la recomendación de inclusión de los predios identificados en los antecedentes, al programa de reasentamiento de las familias de la Caja de Vivienda Popular – CVP.

En relación con el numeral 15 "Recomendaciones" del Diagnóstico Técnico DI-13714 se modifica y reemplaza en el siguiente sentido:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio localizado en la Carrera 16 D Este No. 23 – 03 (P1), en el Barrio El Manantial de la Localidad San Cristóbal, adelantar las acciones tendientes a la recuperación del inmueble.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde sus respectivas competencias, definir el estado del proceso de reasentamiento del predio de la Calle 23 Sur No. 16D – 15 Este (P3), en el Barrio El Manantial de la Localidad San Cristóbal.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, aclararle a la señora Flor Alba Rojas Soto el estado del proceso de reasentamiento en el cual se encuentra incluida.

- A la señora Flor Alba Rojas Soto, acercarse a la Caja de Vivienda Popular para que le sea informada sobre el estado del reasentamiento en el que se encuentra incluida.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado".

La corrección al Diagnóstico Técnico DI-13714 no cambia el sentido material de la decisión. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS